

INFORME DE GESTIÓN

DIVISIÓN DE CONTROL FISCAL INTEGRAL

VIGENCIA 2001

JOSÉ ELIBANIEL GARCÍA SERNA
Contralor General del Departamento

PRESENTACIÓN

Con la nueva concepción del Estado moderno y considerando la creciente importancia de contribuir a bajar los niveles de corrupción, la Contraloría General del Departamento del Quindío no escapa a su compromiso frente a la sociedad quindiana y por consiguiente a la sociedad colombiana, de cumplir con su misión Constitucional y Legal de vigilar la gestión de los servidores públicos y de los particulares que administran o manejan recursos y bienes del Estado.

Ante este gran compromiso, la Contraloría ha orientado su gestión al mejoramiento continuo de sus funcionarios, que han adquirido un compromiso institucional de salir avante en esta tarea, introduciendo nuevas metodologías que hagan mas eficiente y eficaz nuestra labor fiscal; continuando con la capacitación permanente en materias de gran importancia que contribuyan a mejorar los conocimientos y a generar mayores destrezas y habilidades, de tal forma que podamos maximizar nuestros recursos tanto humanos como monetarios, que como es de conocimiento, fueron diezmados por la reestructuración a que se vio avocada nuestra Entidad con la Ley 617 de 2000.

No obstante las anteriores circunstancias, avanzamos con el ánimo y el optimismo de alcanzar los objetivos propuestos para el año 2001, logrando sino una cobertura del 100% de lo que se tenía programado, si un alto porcentaje de ejecución a diciembre 31 del presente año. Con ello se nos permitirá planear el año 2002 con criterios mas definidos, mediante una selección mas objetiva de las entidades a las cuales se les ejercerá la vigilancia fiscal.

A las Entidades que quedaron por fuera del Proceso Auditor a ejecutar en el año 2001, específicamente los Centros de Servicios Docentes (200), se les programó como herramienta de control, una revisión formal. Así mismo se contó con otro mecanismo, como fue el control social, ejercido por las Veedurías Ciudadanas y la comunidad en general, cuyo porcentaje de participación se refleja en las quejas interpuestas ante este Despacho, un % superior a las recibidas en el año anterior y que aportaron grandes resultados par la conservación del patrimonio público.

En adelante continuaremos aportando y engrandeciendo a la Contraloría General del Quindío, con el compromiso de todos sus funcionarios, esperando poder seguir contando con el apoyo de la comunidad.

JOSÉ ELIBANIEL GARCÍA SERNA
Contralor Departamental

INFORME DE GESTIÓN PROCESO AUDITOR

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2001

Al comenzar la vigencia de 2001, tuve la oportunidad de adoptar las nuevas metodologías que orientarán la labor de la vigilancia de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General del Departamento del Quindío, metodologías que nos permitieron maximizar nuestra labor generando resultados mas eficientes y eficaces, al mismo tiempo, generando una unificación de criterios para todos los funcionarios en quienes se encuentra a cargo la misión de este ente fiscalizador que por mandato Constitucional y Legal nos corresponde llevar a cabo.

La metodologías adoptadas fueron:

- ❖ Resolución N° 081 Rendición de la cuenta.
- ❖ Resolución N° 082 Evaluación del Sistema de Control Interno.
- ❖ Resolución N° 083 Revisión de la cuenta.
- ❖ Resolución N° 168 Evaluación Fiscal y Financiera.
- ❖ Resolución N° 510 Implementación de planes de mejoramiento y mesas de trabajo.
- ❖ Resolución 442 Tramite administrativo para el proceso de responsabilidad y fiscal y jurisdicción coactiva.
- ❖ Resolución N° 385 Tramite administrativo proceso sancionatorio.

Igualmente se implementaron los instructivos 001 para desarrollo del proceso auditor; 002 para la supervisión de la auditoria integral, dirigido a los profesionales especializados.

DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA

De acuerdo a la Resolución N° 081 de enero 30 de 2001, "Por medio de la cual se Reglamenta el sistema de Rendición de la Cuenta y de los demás informes necesarios para evaluar la gestión fiscal de Municipios y entidades

descentralizadas en todas sus formas, grados y niveles y particulares que administren fondos y bienes públicos de carácter Departamental”, todas las entidades rinden los informes de manera trimestral, consignando sus operaciones en los formatos implementados para tal fin, exceptuando algunos que serán rendidos de manera anual, de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la República. Los centros educativos rinden de manera anual sus cuentas e informes de acuerdo con la Resolución N° 786 de julio 17 de 2000 “ Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 375 de julio 06 de 1999 “Por medio de la cual se expiden normas sobre la rendición de cuentas de los establecimientos educativos estatales”.

Para la selección de las entidades a fiscalizar y de acuerdo al recurso humano y financiero con que dispone la Contraloría, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Concepción y características del plan de desarrollo para cerrar trienio.
- Presupuesto manejado por la entidad.
- Logros obtenidos y el impacto generado en la comunidad por la inversión social realizada por los municipios en la vigencia anterior.
- Falta de confiabilidad en la información reportada.
- Deficiencias presentadas en la elaboración, presentación y ejecución de proyectos.
- Resultados arrojados en la revisión de la información reportada por los sujetos fiscalizados.
- Resultados obtenidos por auditorias anteriores.

En el plan diseñado para llevar a cabo las auditorias a ejecutar en la vigencia de 2001, incluyó la vigencia 2000 en lo relativo a los dos últimos trimestres que quedaron pendientes de revisión, situación esta que se presentó debido por una parte, a las circunstancias vividas por la reestructuración y por otro lado, el ultimo trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre que se rinden en el mes de febrero de acuerdo a los periodos de rendición establecidos mediante Resolución N° 817 de 1998.

Las Entidades sujetas al control fiscal por parte de esta Contraloría, se encuentran determinadas y establecidas mediante la Resolución N° 117 de febrero 06 de 2001.

ENTIDADES FISCALIZADAS	NÚMERO
Entidades del orden departamental	13
Entidades del sector salud	14
Municipios y sus entidades descentralizadas	19
SUBTOTAL:	46
Centros Docentes:	280
TOTAL ENTIDADES A FISCALIZAR:	326

PERSONAL ASIGNADO A LA LABOR MISIONAL

CARGOS Y PROFESIONES	NUMERO
JEFE DE DIVISIÓN	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADA CONTADOR PÚBLICO	1
SECRETARIA	1
BACHILLER	1
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	2
CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO	1
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIAL.	1
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	14
INGENIERO CIVIL	1
CONTADORES PÚBLICOS	5
ADMINISTRADORES PÚBLICOS	1
ADMINISTRADORES DE EMPRESAS	2
TOPOGRAFOS	1
ECONOMISTAS	3
TÉCNICOS EN SISTEMAS	1

TÉCNICOS	12
INGENIERO DE SISTEMAS	1
ADMINISTRADORES PÚBLICOS	3
ADMINISTRADORES FINANCIEROS	1
TECNÓLOGOS EN ADMÓN. PÚBLICA	5
TÉCNICO PROFESIONAL PDTOS. JUDICIALES	1
ESTUDIANTE DERECHO	1
PERSONAL POR FUERA DE LA PLANTA DE CARGOS (a la espera de fallo judicial)	3
SECRETARIA	1
BACHILLER	1
REVISOR	1
BACHILLER	1
AUDITOR II	1
LICENCIADO	1
TOTAL FUNCIONARIOS	33

Este recurso humano se encuentra activo en la planta de personal.

DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORIA

Para llevar a cabo el Plan de Auditoria, se dispuso de las siguientes modalidades de control:

- ❖ **Auditorias financieras:** Con el fin de dictaminar los balances de las entidades y diagnosticar la situación de las finanzas de las mismas, generando los informes respectivos para la consolidación del nivel macro.
- ❖ **Auditoria de gestión y resultados:** Esta orientada a evaluar los resultados obtenidos mediante la gestión en la disposición de los recursos y la inversión social, en cumplimiento de los planes de desarrollo de cada una de las entidades.

- ❖ **Auditorias integrales:** Este tipo de auditoria se aplicará en la nueva implementación de la auditoria gubernamental con enfoque integral establecida por la Contraloría General de la República, como un proceso de adaptación y socialización de la misma para los funcionarios.
- ❖ **Auditorias especiales:** Este tipo de auditoria se aplicará cuando se tenga que auditar un aspecto específico (ciclo, área, actividad o proceso) que permite focalizar la acción de control, agilizando el desarrollo de la auditoria. Se aplicara también al desarrollo de las quejas ciudadanas como integración al proceso auditor.
- ❖ **Revisión de la cuenta:** Esta orientada a la evaluación de los proyectos y a los contratos que los materializan en los documentos que la soportan, su congruencia con el plan de desarrollo, plan de inversiones y su impacto social.
- ❖ **Revisión formal:** Se basa en la verificación de la información reportada por las entidades para determinar a cuáles de ellas se les va a practicar los diferentes controles establecidos mediante las auditorias.

Los resultados generados por las auditorias, sirvieron como insumos para la consolidación del nivel macro, quien tiene a su cargo el dictaminar y diagnosticar la situación económica, financiera y social de las entidades sujetas al control fiscal, en todos sus niveles y órdenes.

METAS:

Las metas alcanzadas en la vigencia de 2001 en desarrollo del Plan General de Auditoria, se encuentran expresadas en los cuadros siguientes:

Contraloría General del Departamento del Quindío

10

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN DE AUDITORIAS PARA LAS CUENTAS VIGENCIA 2000.

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
13	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	13	10	8		1	10	42	5
10	DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESC.	9	9		6		4	28	
12	SALUD HOSPITALES	12	12		3			27	
200	CENTROS DOCENTES								200
235	TOTAL	34	31	8	9	1	14	97	205

CONSOLIDADO DE METAS ALCANZADAS DE LAS CUENTAS VIGENCIA 2000.

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
13	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	13		8	11		11	43	6
10	DEPARTAMENTAL Y ENTIDAD DESC.	5	10		4		7	27	
13	SALUD HOSPITALES	5	12					17	
197	CENTROS DOCENTES								197
36	TOTAL	23	22	8	16		18	87	203

“Para que todos participemos”

Ejecutadas programadas: 68
+ Ejecutadas no programadas: 19
X Dejadas de ejecutar según Plan: 32

INDICADORES DE EFICACIA:

Cumplimiento:

Número de auditorias ejecutadas según plan = $\frac{68}{97} = 70\%$
Número de auditorias programadas

Total auditorias ejecutadas = $\frac{87}{97} = 90\%$
Número de auditorias programadas

Del 100% de las auditorias programadas para las cuentas de la vigencia de 2000, se alcanzó el 70% de éstas incrementadas en un 20% con las auditorias realizadas que no se encontraban programadas y que debieron llevarse a cabo.

Comunicadas: 70
En proceso: 17

Cobertura:

Número de entidades evaluadas = $\frac{36}{35} = 102\%$
Número de entidades programadas

PRODUCTOS	TOTAL AUDITORIAS
Finanzas auditadas	23
Gestión y resultados evaluados	22
Cuenta revisada (Incluye producto de Auditorias Especiales)	24
Sistemas de Información evaluados	18
SUBTOTAL PRODUCTOS	87
Fenecimientos	197
Avisos de observaciones	9
TOTAL PRODUCTOS	293

Los Fenecimientos corresponden a la Revisión formal realizada a los centros docentes y los avisos de observaciones a una Entidad descentralizada del nivel departamental, uno a Entidad de Salud y 7 a Municipios quedando 8 avisos por comunicar a las Entidades.

PROGRAMACIÓN DE AUDITORIAS PARA LAS CUENTAS DE LA VIGENCIA DE 2001

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
11	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	5	1		5			11	8
7	DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESC.	2	2	1	4			9	6
6	SALUD HOSPITALES				6			6	14
24	TOTAL	7	3	1	15			26	28

METAS ALCANZADAS DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA DE 2001

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISION FORMAL
6	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	(5)	(1)					6	8
3	DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESC.	(2)	(2)	(1)				5	6
1	SALUD HOSPITALES	1						1	14
10	TOTAL	8	3	1				12	28

Contraloría General del Departamento del Quindío

13

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

Ejecutadas programadas: 11
+ Ejecutadas no programadas: 1
X Dejadas de ejecutar según Plan: 15

INDICADORES DE EFICACIA:

Cumplimiento:

$$\frac{\text{Número de auditorías ejecutadas según plan}}{\text{Número de auditorías programadas}} = \frac{11}{26} = 42\%$$

$$\frac{\text{Total auditorías ejecutadas}}{\text{Número de auditorías programadas}} = \frac{12}{26} = 46\%$$

Del 100% de las auditorías programadas para las cuentas de la vigencia de 2000, se alcanzó el 42% de éstas incrementadas en un 2% con las auditorías realizadas que no se encontraban programadas y que debieron llevarse a cabo.

Comunicadas: 0
En proceso: 12

Cobertura:

$$\frac{\text{Número de entidades evaluadas}}{\text{Número de entidades programadas}} = \frac{10}{24} = 42\%$$

PRODUCTOS	TOTAL AUDITORIAS
Finanzas auditadas	8
Gestión y resultados evaluados	3
Cuenta Revisada (Incluye producto de Auditorías Especiales)	1
Sistemas de Información evaluados	0
SUBTOTAL PRODUCTOS	12
Fenecimientos	0
Avisos de Observaciones	0
TOTAL PRODUCTOS	12

PROGRAMACIÓN CONSOLIDADA AUDITORIAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIAS 2000 y 2001

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUD. GESTIÓN Y RESULT.	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
19	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	18	11	8	5	1	10	53	13
13	DPTAL Y ENTID. DESC.	11	11	1	10		4	37	6
14	SALUD HOSPITALES	12	12		9			33	14
200	CENTROS DOCENTES								200
259	TOTAL	41	34	9	24	1	14	123	233

CONSOLIDADO METAS ALCANZADAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIAS 2000 Y 2001

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUD. GESTIÓN Y RESULT.	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
19	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	18	1	8	11		11	49	14
13	DPTAL Y ENTID. DESC.	7	12	1	5		7	32	3
14	SALUD HOSPITALES	6	12					18	14
197	CENTROS DOCENTES								197
243	TOTAL	31	25	9	16		18	99	228

CONSOLIDACIÓN DE METAS ALCANZADAS VIGENCIAS 2000 Y 2001

Ejecutadas programadas:	79
Ejecutadas no programadas:	20
Dejadas de ejecutar según Plan:	47

INDICADORES DE EFICACIA:

Cumplimiento:

$$\frac{\text{Número de auditorías ejecutadas según plan}}{\text{Número de auditorías programadas}} = \frac{79}{123} = 64\%$$

$$\frac{\text{Total auditorías ejecutadas}}{\text{Número de auditorías programadas}} = \frac{99}{123} = 80\%$$

Del 100% de las auditorías programadas para las cuentas de la vigencia de 2000, se alcanzó un cumplimiento del 64% de éstas incrementadas en un 16% con las auditorías realizadas que no se encontraban programadas y que debieron llevarse a cabo.

Comunicadas:	70
En proceso:	29

Cobertura:

$$\frac{\text{Número de entidades evaluadas}}{\text{Número de entidades programadas}} = \frac{46}{59} = 42\%$$

ALCANCE DE METAS POR REVISIÓN FORMAL:

$$\frac{\text{Revisión formal realizadas}}{\text{Revisión formal programada}} = \frac{228}{233} = 98\%$$

$$\text{Centros Docentes: } \frac{197}{200} = 98\% \quad \text{Entidades: } \frac{31}{233} = 94\%$$

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Mano de Obra:

$$\frac{\text{Número de Auditorias realizadas}}{\text{Valor (\$) mano de obra}} \times 100 = \frac{99}{60.270.000} = 1.64 \text{ n-6}$$

Por 1.64 auditorias realizadas, la Contraloría invirtió un millón de pesos (1.000.000) en mano de obra.

Monetarios:

$$\frac{\text{Numero de auditorias desplazadas}}{\text{Valor (\$) viáticos y gastos de viaje}} \times 100 = \frac{50}{11.954.917} = 4.18 \text{ n-6}$$

Por cuatro (4) auditorias desplazadas fuera del municipio de Armenia, la Contraloría destinó un millón de pesos (1.000.000) en recurso monetario.

PRODUCTOS	TOTAL AUDITORIAS
Finanzas auditadas	31
Gestión y resultados evaluados	25
Cuenta revisada (Incluye producto de Auditorias Especiales)	25
Sistemas de Información evaluados	18
SUBTOTAL PRODUCTOS	99
Fenecimientos	197
Avisos de observaciones	9
TOTAL PRODUCTOS	305

CONCLUSIONES

Del 100% de lo programado se logro un cumplimiento en la ejecución del Plan General de Auditoria del 64% en aplicación de los diferentes sistemas de control fiscal, incrementado en un 16% para un total del 80% con las auditorias realizadas no contempladas dentro de la programación que se tenía para la vigencia de 2001 y que fuera necesario llevarse a cabo.

Se dieron como resultado del proceso auditor, 305 productos determinados por el tipo de control realizado en aplicaciones de las metodologías implementadas por esta Contraloría, fenecimientos y avisos de

observaciones. Con respecto a los productos generados por los diferentes tipos de control, se tiene que los informes en donde se consignan las observaciones se encuentran comunicados 70 y en proceso de notificación se tienen 29 informes.

Se generaron 9 Avisos de Observaciones de los cuales uno correspondió a la Universidad del Quindío, uno al Hospital PIO X del Municipio de la Tebaida y siete a Municipios en la evaluación realizada a los ICN y 197 fenecimientos, éstos últimos correspondientes a los Centros Docentes.

Se tenía programada una cobertura de 35 de las 46 entidades sujetas al control fiscal para las cuentas de la vigencia de 2000, lo que significa una cobertura del 76% lográndose auditar 36 entidades una mas de lo programado, equivalente en porcentaje a 102%. De la vigencia de 2001 se tenía programada una cobertura de 29 entidades de las 46 sujetas al control fiscal, significando un porcentaje del 52%, lográndose auditar 12 entidades de las programadas, equivalente al 42%, para un porcentaje de cobertura de las entidades programadas para la vigencia 2001 del 78%.

En cuanto a la Revisión formal, que consiste en la verificación numérico legal y que sirve como parámetro de selección para adelantar auditorias, se programó un total de 233, lográndose revisar 197 centros docentes a las que solamente se les aplica este método sin que ello genere la realización de una auditoria, ya que el mecanismo de control utilizado fue mediante la evaluación de la gestión en los recursos de ICN manejados por los Municipios y el situado fiscal para educación, coordinando por el sector Departamental, y 31 revisiones formales como uno de los parámetros de selección para realizar auditoria, de las 33 programadas de los niveles Departamental, municipal y entidades de salud.

Se generaron 58 traslados a Procuraduría durante el proceso auditor.

ANEXOS

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2000 ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL. CUADRO N° 3.1

MUNICIPIO Y ENTIDADES DESC.	AUDITORIA FINANCIERA (2000)	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL (ICN 2000)	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
BUENAVISTA	1	X	1	(2) +		1	5	1
CALARCÁ	1		1	(2) +		1	5	
CIRCASIA	1	X			X	1	2	1
CORDOBA	1	X	1	(1) +		1	4	1
FILANDIA	1	X				1	2	1
GENOVA	1	X	1	(1) +		1	4	
LA TEBAIDA	1	X		1 +		1	3	1
MONTENEGRO	1	X	1	(1) +		1	4	1
PIJAO	1	X	1	(1) +		1	4	
QUINBAYA	1		(1)*	(1) +		1	4	
SALENTO	1	X	1	(1) +		1	4	
INDERCA CALARCA								
FOMVIS CALARCA								
EMCA CALARCA	1						1	
ESACOR CORDOBA	1	X					1	
INDERGEN GENOVA								
FOVIS LA TEBAIDA								
IMDETEB LA TEBAIDA								
PUEBLOTAPAO								
CENTROS DOCENTES								197
TOTAL	13		8	11		11	43	203

“Para que todos participemos”

Ejecutadas programadas: 31 Comunicadas: 34 Entidades Auditadas: 13

+ Ejecutadas no programadas: 12 () En proceso: 09

X Dejadas de ejecutar según plan: 14 TOTAL: 43

De las 13 entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se alcanzó la cobertura del 100%.

REVISIÓN FORMAL:

Centros Docentes: 197 de los 200 programados.

Entidades (Revisión Formal Cuenta): 6 de 5 programadas.

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2000 ENTIDADES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL CUADRO N° 3.2

DEPARTAMENTO Y ENTIDADES DESC.	AUDITORIA FINANCIERA (ANUAL)	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS (ANUAL)	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA (2 SEMEST.)	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
GOBERNACIÓN	1	1		(1) +1		(1)	5	
CONTRALORIA ARMENIA								
ESAQUIN	1	1		1		(1) +	4	
FERQ								
INDEQUI	X	1 +				(1) +	2	
IDTQ	X	1				(1) +	2	
INDEPORTES	X	1		1		(1) +	3	
ISSQ	1	1		X		(1)	3	
LOTERÍA	1	1		X		(1)	3	
OF. REGISTRO								
SODEFIAN	X	(1)					1	
UNIQUINDIO	1	1		1		X	3	
INST. EDUCACION ESPECIAL		1					1	
TOTAL	5	10		5		7	27	

Ejecutadas programadas: 21 Comunicadas: 19 Entidades: 10
 + Ejecutadas no programadas: 6 () En proceso: 8
 X Dejadas de ejecutar según plan: 7 TOTAL: 27

De las 10 entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se alcanzó la cobertura del 100%.

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2000 ENTIDADES DE SALUD CUADRO N° 3.3

SALUD (HOSPITALES)	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
ESE SAN JUAN DE DIOS Armenia	1	1		X			2	
SAN CAMILO Buenavista	X	1					1	
ESE LA MISERICORDIA DE Calarcá	X	1		X			1	
ESE GONZ. GUTIERREZ ARANGO DE Calarcá								
SAN VICENTE DE PAUL Circasia	1	1					2	
SAN ROQUE Córdoba	X	1					1	
ESE MENTAL Filandia	1	1					2	
ESE SAN VICENTE DE PAUL Filandia	X	1					1	
SAN VICENTE DE PAUL Génova	X	1					1	
PIO X La Tebaida	1	1		X			2	
SAN VICENTE DE PAUL Montenegro	X	1					1	
SANTA ANA Pijao	X	1					1	
SAGRADO CORAZON DE JESÚS Quimbaya	1 +						1 +	
SAN VICENTE DE PAUL Salento	X	1					1	
TOTAL	5	12					17	

Ejecutadas programadas: 16 Comunicadas: 17 Entidades: 13

+ Ejecutadas no programadas: 1 () En proceso: 0

X Dejadas de ejecutar según plan: 11 TOTAL: 17

De las 12 entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se auditaron 13 (Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Quimbaya).

“Para que todos participemos”

CONSOLIDADO ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2000 CUADRO N° 3.4

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
13	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	13		8	11		11	43	6
10	DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESC.	5	10		5		7	27	
13	SALUD HOSPITALES	5	12					17	
197	CENTROS DOCENTES								197
233	TOTAL	23	22	8	16		18	87	203

Ejecutadas programadas:	68	Comunicadas:	70	Entidades:	36
+ Ejecutadas no programadas:	19	() En proceso:	17		
X Dejadas de ejecutar según plan:	32	TOTAL:	87		

<u>Auditorias realizadas según plan</u>	=	<u>68</u>	=	70%	<u>Total auditorias realizadas</u>	=	<u>87</u>	=	90%
Auditorias programadas		97			Auditorias programadas		97		

<u>Entidades evaluadas</u>	=	<u>36</u>	=	102%
Entidades programadas		35		

ENTIDADES A AUDITAR:

PROGRAMADAS:	COBERTURA:	DIFERENCIA EN LA COBERTURA
Nivel Municipal:	13	13
Nivel Departamental:	10	10
Entidades de Salud:	12	13

1 de mas.

“Para que todos participemos”

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2001 ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL. CUADRO N° 4.1

MUNICIPIO Y ENTIDADES DESC.	AUDITORIA FINANCIERA (1,2,3 TRIM)	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS (1,2,3 TRIM)	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA (1,2,3 TRIM)	AUDITORIA INTEGRAL (1,2,3 TRIM)	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL (1,2,3 TRIM)
BUENAVISTA				X				1
CALARCÁ	(1)						(1)	1
CIRCASIA		(1)*					(1)	1
CORDOBA				X				
FILANDIA	(1)						(1)	1
GENOVA								
LA TEBAIDA	(1)						(1)	1
MONTENEGRO	(1)						(1)	1
PIJAO								
QUINBAYA	(1)						(1)	1
SALENTO				X				1
INDERCA CALARCA								
FOMVIS CALARCA								
EMCA CALARCA				X				
ESACOR CORDOBA								
INDERGEN GENOVA								
FOVIS LA TEBAIDA				X				
IMDETEB LA TEBAIDA								
PUEBLOTAPAO								
TOTAL	5	1*					6	8

“Para que todos participemos”

Ejecutadas programadas:	6	Comunicadas:	0	*Incluye 2 sem. 2000
+ Ejecutadas no programadas:	0	() En proceso:	6	Entidades: 6
X Dejadas de ejecutar según plan:	5	TOTAL:	6	

De las 11 entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se lograron auditar 6 quedando los municipios de Buenavista, Córdoba, Salento, EMCA del municipio de Calarcá y FOVIS del municipio de La Tebaida, de los cuales a dos se les hizo reunión formal de la cuenta (Buenavista y Salento).

REVISIÓN FORMAL:

Entidades (Revisión Formal Cuenta): 8 realizadas de 8 programadas.

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2001
ENTIDADES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL
CUADRO N° 4.2

DEPARTAMENTO Y ENTIDADES DESC.	AUDITORIA FINANCIERA (1.2.3 TRIM)	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL (1.2.3 TRIM)	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
GOBERNACIÓN	(1) +	(1)	(1)				3	
CONTRAL. ARMENIA								
ESAQUIN				X				1
FERQ								
INDEQUI				X				
IDTQ				X				1
INDEPORTES								
ISSQ	(1)						1	
LOTERÍA				X				1
OF. REGISTRO								
SODEFIAN								
UNIQUEINDIO							1	
INST. EDUCACION ESPECIAL								
TOTAL	(2)	(1)	(1)				5	3

Ejecutadas programadas: 5 Comunicadas: 0 Entidades: 3
 + Ejecutadas no programadas: 0 () En proceso: 5
 x Dejadas de ejecutar según plan: 4 TOTAL: 5

De las 7 entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se lograron auditar 3 quedando por auditar ESAQUIN, INDEQUI, Instituto Departamental de Tránsito y la Lotería del Quindío, de las cuales a tres se les hizo revisión formal de la cuenta (ESAQUIN, Instituto departamental de Tránsito y Lotería del Quindío

REVISIÓN FORMAL:

Entidades (Revisión Formal Cuenta): 3 realizadas de 6 programadas.

ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2001 ENTIDADES DE SALUD CUADRO N° 4.3

SALUD (HOSPITALES)	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN DE LA CUENTA	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
ESE SAN JUAN DE DIOS Armenia				X				1
SAN CAMILO Buenavista								1
ESE LA MISERICORDIA DE Calarcá				X				1
ESE GONZALO GUTIERREZ ARANGO DE Calarcá								1
SAN VICENTE DE PAUL Circasia				X				1
SAN ROQUE Córdoba								1
ESE MENTAL Filandia				X				1
ESE SAN VICENTE DE PAUL Filandia								1
SAN VICENTE DE PAUL Génova				X				1
PIO X La Tebaida	1 +			X			1 +	1
SAN VICENTE DE PAUL Montenegro								1
SANTA ANA Pijao								1
SAGRADO CORAZON DE JESÚS Quimbaya								1
SAN VICENTE DE PAUL Salento								1
TOTAL	1 +						1 +	14

Ejecutadas programadas:	0	Comunicadas:	0	Entidades:	1
+Ejecutadas no programadas:	1	() En proceso:	0		
X Dejadas de ejecutar según plan:	6	TOTAL:	0		

De las entidades seleccionadas en el Plan General de Auditoria, se lograron auditar las 6 que se tenían programas. Se llevo a cabo una Auditoria al Hospital PIO X del municipio de La Tebaida como resultado de queja tramitada por el proceso auditor, sin embargo a éstas entidades se les efectúo revisión formal de la cuenta.

REVISIÓN FORMAL:

Entidades (Revisión Formal Cuenta): 14 realizadas de 14 programadas.

CONSOLIDADO ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS VIGENCIA 2001 CUADRO N° 4.4

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
6	MUNICIPAL Y ENTIDADES DESC	(5)	(1)					6	8
3	DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESC.	(2)	(2)	(1)				5	6
1	SALUD HOSPITALES	1 +						1	14
10	TOTAL	8	3	1				12	28

Ejecutadas programadas: 11 Comunicadas: 0 Entidades: 10
 + Ejecutadas no programadas: 1 () En proceso: 12
 X Dejadas de ejecutar según plan: 15 TOTAL: 12

Auditorias realizadas según plan = $\frac{11}{26} = 42\%$ Total auditorias = $\frac{12}{26} = 46\%$
Auditorias programadas

Entidades Evaluadas = $\frac{10}{24} = 42\%$
Entidades programadas

ENTIDADES:

PROGRAMADAS:	COBERTURA:	DIFERENCIA EN LA COBERTURA
Nivel Municipal: 11	6	5
Nivel Departamental: 7	3	4
Entidades de Salud: 6	1 +	6

* Corresponde a una auditoria financiera que no estaba programada (Hospital PIO X de La Tebaida).

CONSOLIDACIÓN ALCANCE DE METAS CUENTAS RENDIDAS DE LAS VIGENCIAS 2000 y 2001 CUADRO N° 5

46	ENTIDADES SECTORES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA GESTIÓN Y RESULTADOS	AUDITORIA ESPECIAL	REVISIÓN	AUDITORIA INTEGRAL	AUDITORIA SISTEMAS	TOTAL	REVISIÓN FORMAL
19	MUNICIPAL ENTIDADES DESC Y	18	1	8	11		11	49	14
13	DEPARTAMENTAL ENTIDADES DESC. Y	7	12	1	5		7	32	6
14	SALUD HOSPITALES	6	12					18	14
197	CENTROS DOCENTES								197
243	TOTAL	31	25	9	16		18	99	231

Ejecutadas programadas: 79 Comunicadas: 70 Entidades: 46
 + Ejecutadas no programadas: 20 () En proceso: 29
 x Dejadas de ejecutar según plan: 47 TOTAL: 99

Auditorias realizadas según plan = $\frac{79}{123} = 64\%$ Total auditorias = $\frac{99}{123} = 80\%$
 Auditorias programadas 123 Auditorias Programadas 123

Entidades Evaluadas = $\frac{46}{59} = 78\%$
 Entidades programadas 59

Revisión formal realizadas = $\frac{231}{233} = 99\%$
 Revisión formal programada 233

Centros Docentes: $\frac{197}{200} = 99\%$ Entidades: $\frac{31}{33} = 94\%$

INFORME DE GESTIÓN NIVEL MACRO

PLAN NIVEL MACRO

En cuanto al nivel macro, que tiene a su cargo la consolidación de los resultados de las auditorias para elaborar los informes anuales que por Constitución y por Ley le corresponde presentar a todos los estamentos y a la comunidad en general, se cumplieron satisfactoriamente, aunque no incluyo el total de entidades fiscalizadas por carencia del recurso humano.

Para el informe de la situación financiera de los municipios y su gestión, el análisis y sus resultados fue llevado a cabo directamente por el nivel macro a 8 municipios, sobre la información rendida a este ente fiscalizador, y cuatro como resultado del proceso auditor, por cuanto no se pudo alcanzar la cobertura por falta de recurso humano, para un total de 12 municipios sujetos de control fiscal.

Se generaron los siguientes informes:

1. Informe general de los estados contables consolidados del Departamento.
2. Informe presupuestal y del tesoro del sector Departamental y de Salud.
3. Dictamen de la Deuda Pública de todos los entes sujetos de control fiscal.

Los informes anteriores hacen parte integral del informe financiero

4. Informe de Gestión y Resultados del sector Departamental y Salud.
5. Informe Financiero y de Gestión para el sector municipal, siendo notificados los Alcaldes y Concejos correspondientes.
6. Informe consolidado presupuestal para la Contraloría General de la República.

INDICADORES DE EFICACIA:

Cumplimiento:

$$\frac{\text{Número de Informes realizados}}{\text{Número de Informes programados}} = 6 = 100\%$$

Es de resaltar que los informes de gestión fueron debidamente notificados a cada uno de los fiscalizados en medio magnético (CD), hecho que para la entidad generó un ahorro cerca de los \$6.000.000 de pesos.

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Mano de Obra:

$$\frac{\text{Número de Auditorias realizadas}}{\text{Valor (\$) mano de obra}} \times 100 = \frac{6}{56.445.000} = 1.06 \text{ n-6}$$

Por 1.06 informes producidos, la Contraloría invirtió un millón de pesos (1.000.000) en mano de obra.

INFORME DE GESTIÓN RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

INDICADORES DE EFICACIA:

Cobertura y cumplimiento:

$$\frac{\text{Números de fallos con responsabilidad}}{\text{Números de procesos radicados}} \times 100 = \frac{1}{121} = 1\%$$

$$\frac{\text{Número de fallos sin responsabilidad}}{\text{Número de procesos radicados}} \times 100 = \frac{4}{121} = 3.3\%$$

$$\frac{\text{Número de procesos archivados}}{\text{Número de procesos radicados}} \times 100 = \frac{91}{174} = 52.2\%$$

El indicador de procesos archivados incluye los procesos que venían de la vigencia fiscal de 2000.

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Mano de Obra:

$$\frac{\text{Número de procesos radicados}}{\text{Valor ($) mano de obra}} \times 100 = \frac{121}{3.300.000} = 3.66 \text{ n-5}$$

Por 3.66 informes radicados, la Contraloría invirtió un millón de pesos (100.000) en mano de obra.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

INFORME DE GESTIÓN PROCESOS FISCALES

EXPEDIENTES QUE QUEDARON EN TRÁMITE A DICIEMBRE 31 DE 2000

PRELIMINARES					PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL					CUANTÍA	TRASLADO A:	
Rec. del 2000	Arch. con Prel.	Arch. sin Prel.	Por Inic.	En Prelim.	Recib. del 2000	Terminac. Anticipada	Arch.	Proceso de Respons.	Jurisd. Coact.		Procurad.	Fisc.
53	34	7	0	0	12	0	4	7	1	\$16.462.016	0	0
RESUMEN:												
Archivados:				45								
Procesos de Responsabilidad:				7								
Jurisdicción Coactiva				<u>1</u>								
TOTAL				<u>53</u>								

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN PROCESOS FISCALES
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL II SEMESTRE DE 2001

PRELIMINARES					PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL					CUANTÍA	TRASLADO A:	
Recib. del 2001	Arch. con Prel.	Arch. sin Prel.	Por Inic.	En Prelim.	Recib. del 2000	Terminac. Anticipada	Arch.	Proceso de Respons.	Jurisd. Coact.		Procurad.	Fisc.
121	23	18	41	27	12	1	4	6	1	\$1.825.00 0	0	27
RESUMEN:					ARCHIVADOS:							
Por iniciar				41	Sin iniciación preliminar				18			
En proceso				27	Con iniciación preliminar				23			
En Procesos de Responsabilidad Fiscal				6	Fallos sin responsabilidad				4			
En Jurisdicción Coactiva				1	Terminación Anticipada				1			
Archivados				46								
TOTAL				121	TOTAL				46			

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN PROCESOS FISCALES

EXPEDIENTES QUE QUEDARON EN TRÁMITE A DICIEMBRE 31 DE 2000

PRELIMINARES					PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL					CUANTÍA	TRASLADO A:	
Rec. del 2000	Arch. con Prel.	Arch. sin Prel.	Por Inic.	En Prelim.	Tramitad. 2001	Terminac. Anticipada	Arch.	Proceso de Respons.	Jurisd. Coact.		Procurad.	Fiscal.
174	57	25	41	27	24	1	8	13	2	\$18.287.016	0	27
RESUMEN:												
Por iniciar				41								
En preliminar				27								
En procesos de Responsabilidad Fiscal				13								
En Jurisdicción Coactiva				2								
Archivados				91								
TOTAL				174								

INFORME DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“Para que todos participemos”

QUEJAS

Como un mecanismo de participación ciudadana, la Contraloría adelantó un total de 110 quejas recepcionadas mediante los diferentes medios de participación, generando los siguientes resultados:

Quejas pendientes de la vigencia 2000	12
Quejas de la vigencia 2001	<u>96</u>
TOTAL	108

RESULTADOS:

Quejas ciudadanas concluidas	81
Quejas en proceso:	<u>27</u>
TOTAL	108

INDICADOR DE EFICACIA:

$$\frac{\text{Quejas resueltas}}{\text{Quejas recepcionadas}} = \frac{81}{108} = 75\%$$

Del 100% de las quejas procesadas en la vigencia de 2001, se logro resolver el 77%.

La Contraloría dispone de un funcionario encargado de tramitar las quejas, el cual es asistido de acuerdo a lo técnico o complejo de las mismas, por funcionarios asignados por la Jefe de la División de Control Fiscal Integral.

DESESTIMADAS	INVESTIGACIÓN	PROCURADURÍA	FISCALIA	OTRAS ENTIDADES
46	35 \$1.264.045.201.74	53	17	6

Si bien, como resultado de las verificaciones que adelanta la Contraloría para esclarecer los hechos materia de la queja, se desestimaron 42 por cuanto se pudo establecer la inexistencia de un presunto detrimento patrimonial que diera origen a un proceso de responsabilidad fiscal, si generaron traslados a otras instancias por no ser de nuestra competencia para avocar el conocimiento de las mismas.

SEGUIMIENTO QUEJAS CIUDADANAS A DICIEMBRE DE 2001

VIGENCIA 2001

No QUEJA	ENTIDAD AFECT.	PROCEDENCIA DENUNCIANTE	ASUNTO	CUANTÍA AUDITADA/ ELEVADA A PRESUNTO FALTANTE FISCAL	FECHA INICIO aa.mm. dd	FECHA ENTR. RESULT aa.mm. dd	TRASLADO							
							Fisc.	Proc.	Proc. Fisc.	Aud.	Otras Cont.	Otras Ent.	Arch	En Proc
Q.C.001	Alcaldía La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Correo Junta de Acción Comunal, Vereda Bohemia Calarcá 	Contrato de O.P. 019/99, deterioro carretera Vereda La Bohemia de Calarcá, por construcción Acueducto de La Tebaida.	AUD.\$22.000.000	01-01-18	01-02-01							X	
Q.C.002	Alcaldía Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Carlos A. Triviño Rodríguez 	Intereses de mora por no pago oportuno a la EDEQ, luz de colegios y escuelas	R.F. \$5.572.663	01-01-23	01-02-15		X	X					
Q.C.003	Hospital San Juan de Dios de Armenia	<ul style="list-style-type: none"> Correo DAS 	Doble contratación RF35/M005	AUD.\$68.900.000.	01-01-23	01-02-06		X					X	
Q.C.004	Gobernación del Quindío (Secretaría de Educación)	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia Asociación de Directivos Docentes Oficiales del Quindío (ADIDOQ) 	Irregularidades en el Sector Educativo		01-01-26	01-03-28							X	

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

Q.C.005	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Personal Invías 	Incumplimiento en el convenio interadministrativo 0090/97, entre el Depto. e Invías		01-01-26	01-02-16							X	X	
Q.C.006	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Personal Elías Rendón Vargas 	Mal manejo de recursos de la UMATA. El Alcalde compra mercados con recursos de la UMATA	RF \$ 37.244.158	01-01-29	01-02-12		X	X						
Q.C.007	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Personal Darío Gil L., Personero Montenegro 	Irregularidades en el manejo del presupuesto del Municipio de Montenegro	AUD.\$700.000.000.	01-01-29	01-02-26	X	X						X	
Q.C.008	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia C.G.R. Luis Fdo. Jiménez Serna 	Irregularidades en el contrato 1706-63-0031-096 Fondo DRI-Dpto. del Quindío	RF \$11.694.691	01-01-29	01-04-11		X	X						
Q.C.009	Alcaldía de la Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Ónimo Terpo de Bomberos 	Pérdida carro de bomberos Ford M/56		01-01-30	01-02-12	X							X	
Q.C.010	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Marino Toro Ospina 	Uso indebido de maquinaria del Municipio		01-02-07	01-02-13								X	
Q.C.011	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Fabián Mauricio Bedoya M. y Oswaldo Roa Galindo 	Presuntas irregularidades en los contratos 035 y 036/2000	RF \$29.032.413.00	01-02-09	01-03-22		X	X						
Q.C.012	Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> Personal 	Doble pago		01-02-	01-02-								X	X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	ción del Quindío (Tesorería Deptal/ Situado Fiscal)	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Antonio Nariño 	hecho por el Nivel Central Departamental al Convenio 077-2000		09	16									
Q.C.013	Alcaldía La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Idermán Londoño L., Alcalde La Tebaida 	Irregularidades contratos del Acueducto de La Tebaida	AUD\$5.997.328.028 RF \$74.628.102.42	01-02-15	01-12-17		X	X	X					
Q.C.014	Alcaldía Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Néstor Jaime Ocampo Giraldo Fund. Ecológica COSMOS 	Irregularidades Parque Ecológico de Calarcá	AUD\$4.536.060.000. RFS\$57.382.309.79	01-02-16	01-05-23	X	X	X	X					
Q.C.015	Alcaldía Pijao	<ul style="list-style-type: none"> • Anónimo 	Irregularidades Contratos 013/00, 012/00 "Construcción Muro de Contención Pijao"	AUD\$57.870.923. RFS\$18.408.633.47	01-02-16	01-03-28	X	X	X						
Q.C.016	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> • Anónimo entregado en el DAS y remitido a la CGD 	Irregularidades manejo de maquinaria	RFS\$287.900	01-02-21	01-04-11	X	X	X						
Q.C.017	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Luis Alberto Castaño Sanz, Alcalde actual 	Destinación dada a los dineros por convenios de Cofinanciación, administración anterior		01-02-21	01-11-23									X
Q.C.018	Goberna	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia 	Irregularidades		01-02-	01-03-		X							X

"Para que todos participemos"

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

45

	ción del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Ana María Echeverri Álvarez, C.G.N. 	en la licitación pública 005 Gobernación del Quindío. Queja 088-01		21	01									
Q.C.019	Alcaldía Buenavista	<ul style="list-style-type: none"> Personal Veeduría Buenav. 	Irregularidades de contratos de construcción de la Granja Integral y la Torre del Parque El Mirador de Buenavista	a) RF 109.375.000.00 b) RF 75.892.571.00	01-03-01	01-04-11	X	X	X						
Q.C.020	Alcaldía de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Lorena Vélez, Jurídica EMCA 	Irregularidades en el Contrato de Suministro 019/00 EMCA/Sumival S.A.	RFS10.322.400.00	01-03-05	01-04-26	X	X	X						
Q.C.021	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Personero de Salento 	Irregularidades en el contrato de Obra Pública 017/00, celebrado con Jair de Jesús Agudelo	AUD\$5.500.000	01-03-05	01-12-18	X							X	
Q.C.022	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Personero Salento 	Irregularidades en la contratación		01-02-24	01-03-08	X							X	
Q.C.023	Municipio de Filandia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Alba Lucía Aguirre Castro 	El FOREC, está disponiendo de los residuos		01-03-08	01-04-02								X	
Q.C.024	Instituto Seccional de Salud del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia C.G.N. 	Contrato celebrado entre el I.S.S.Q. y Mario Orrego, para la construcción de un centro de	RFS19.999.410.00	01-03-15	01-12-18	X	X							

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			salud en el barrio La Adiola del Municipio de Armenia											
Q.C.025	Universidad del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Irregularidades en el Contrato 001 del 27 de febrero/01, entre la Universidad del Quindío/Fernando Londoño y Carlos Alberto Gómez B.	AUD\$4.030.907.129. RFS330.000.000.00	01-03-28		X	X	X				X	
Q.C.026	Alcaldía de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Gerente ESE Gonzalo Gutiérrez Arango 	Irregularidades ESE. Gonzalo Gutiérrez Arango		01-04-06									X
Q.C.027	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Personal Consejo Directivo Centro Docente Nuestra Sra. de la Soledad. Comunidad 	Disminución de cupos de almuerzos población estudiantil de escasos recursos		01-04-09	01-12-17	X	X					X	
Q.C.028	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Doble pago a la Concejal Rosa María Méndez	RFS 813.422.00	01-04-09	01-05-09	X	X	X					
Q.C.029	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Personera de Salento 	Irregularidades celebración de contrato 019 celebrado por el ex alcalde y el Ingeniero Arlex Agudelo Zuleta	AUD\$ 9.438.587,50 RFS 2.457.207.00	01-04-19	01-05-21		X	X					

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

47

Q.C.030	Alcaldía Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Personería de Salento 	Irregularidades celebración de contratos de reforestación 015/00 y 042/00, suscritos por el ex alcalde y Julio Andrés Ospina G.	AUD\$ 13.000.000.	01-04-19													X
Q.C.031	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Línea Anticorrupción 	Irregularidades Ciudadela Educativa (reductores)	RF \$ 1.991.987.50	01-04-19	01-12-21		X	X									
Q.C.031	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Línea Anticorrupción 	Urbanización La Española (andenes)	Sin cuantificar	01-04-19	01-12-21		X	X									
Q.C.031	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Línea Anticorrupción 	Talud La Española de Circasia	RF \$ 13.789.180.00	01-04-19	01-12-21		X	X									
Q.C.031	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Línea Anticorrupción 	Talud La Taza	RF \$ 4.426.841	01-04-19	01-12-21		X	X									
Q.C.031	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Línea Anticorrupción 	Compra lote Urbanización Villa diana y hurto bodega		01-04-19	01-12-21												X
Q.C.032	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Contraloría Mpal. De Calarcá 	No pago de terceros por parte de la Administración Municipal de Calarcá	RF \$ 14.081.917.00	01-04-19	01-18-12		X	X									
Q.C.033	Alcaldía Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Luis Eduardo Soler E. 	Presunto uso ilegal del Estadio Municipal de Calarcá, por parte del Concejal Rigoberto Mora Jiménez.		01-04-25	01-12-18		X										X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

48

Q.C.034	Alcaldía Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Línea Telefónica 	Disposición final de residuos sólidos urbanos	AUD \$61.617.163.	01-05-08	01-08-22								X	
Q.C.035	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Irregularidades Plan de Vivienda La Plancha	RF \$600.000.00	01-05-09	01-12-19		X	X						
Q.C.036	Hospital PIO X de la Tebaida, San Vicente de Paúl de Circasia y Filandia	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia Gustavo Benitez 	Irregularidades en la distribución de medicamentos		01-05-14	01-11-23								X	
Q.C.037	Alcaldía Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Jesús Antonio Vélez R 	Irregularidades por parte del Secretario de Gobierno de Circasia, manejo materiales demolición coliseo		01-05-14	01-12-18		X	X						
Q.C.038	Universidad del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Nombramiento docentes, que desempeñan cargos administrativos		01-05-31	01-11-23							X	X	
Q.C.039 Q.C.073	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Correo Sociedad Arismendy Martínez 	Indebida explotación del Río Barragán, por el Sindicato de Areneros y Balasteros del mismo río		01-05-31	01-06-31								X	
Q.C.040	Alcaldía de	<ul style="list-style-type: none"> Personal Víctor Manuel 	Presuntas irregularidades en la		01-06-01										X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	Salento	Parra Vera y Oswaldo Roa Galindo	celebración de contratos											
Q.C.041	Alcaldía de Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Víctor Manuel Parra Vera y Oswaldo Roa Galindo 	Presuntas irregularidades en la celebración de contratos		01-06-01									X
Q.C.042	Alcaldía de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Fabio García Acosta, Jefe de la Oficina Asesora y de Control Interno 	Transferencias hechas por la Secretaría de Hacienda a la ESE. de Calarcá, para atender a la población vinculada o sea aquella persona que no tiene capacidad de pago y que estén identificadas en los niveles 1, 2 y 3 en el SISBEN.	AUD \$96.354.666.	01-06-05	01-12-19		X					X	X
Q.C.043	Alcaldía de Pijao	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Irregularidades en los contratos 049 y 015, celebrados en el año 2001 por el Alcalde del Municipio de Pijao y los señores Héctor Vargas, Jhon Víctor Cardona y Mario Cuellar Martínez	AUD \$ 9.000.000. RF \$ 1.432.000.	01-06-04	01-11-23		X	X					
Q.C.044	Alcaldía de	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Cofinanciación por parte del	AUD\$4.320.000.000.	01-06-26	01-06-29							X	X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	Circasia		Fondo Nacional de Regalías y que a la fecha no han sido desembolsados, pero que presuntamente con base en ellos si ha procedido el Señor Alcalde												
Q.C.045	Municipio de Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Nelson Hincapié L. 	Irregularidades que generan corrupción en el Municipio, nómina paralela	RF \$231.008.188	01-06-27	01-11-23	X	X	X						
Q.C.046	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Correo Gerardo A. López 	No pago oportuno de las transferencias de los recursos del situado fiscal a la ESE de primer nivel de atención de Calarcá.		01-06-27	01-10-31		X							X
Q.C.047	Municipio de Filandia	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo, vía buzón 	Irregularidades en la vinculación del docente Giraldo Aguirre, sin tener título de docente, a la escuela urbana Felipe Meléndez. Ocurre igual situación con la vinculación de bachilleres sin título de docente y con carga académica en el Liceo Andino	AUD \$5.850.000.	01-06-27	01-11-27		X							X
Q.C.048	Municipio de	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo vía 	Irregularidades en que incurrió	AUD \$ 8.586.968.	01-07-10	01-11-23									X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	Génova	telefónica	el Señor Alcalde del Municipio de Génova, al escoger la cotización para la contratación de los seguros de vida del Alcalde y Concejales													
Q.C.049	Municipio de Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Víctor Manuel Parra y Fabián Mauricio Bedoya M. 	Irregularidades en la adjudicación, celebración y ejecución de la orden de prestación de servicios 108, celebrados entre el señor Walter Villarreal por \$5.500.000.00 y el señor Napoleón Chacón y Marín Alonso García	AUD \$ 5.500.000.	01-07-10											X
Q.C.050	Municipio de Salento	<ul style="list-style-type: none"> Personal Doctora Martha Elena Duque G., Coordinadora de Gestión G.Z. (E.), 	Interpuesta por el señor José Duberney Ospina Henao, Director de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 9, donde denuncia irregularidades cometidas en el nombramiento de la docente Mónica Celis en la escuela Santísima		01-07-16											X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			Trinidad.											
Q.C.051	INDEQUI	• Anónimo	Presuntas irregularidades en la supuesta autorización de un empréstito al Hotel La Cascada de propiedad de un particular por parte de INDEQUI		01-07-19	01-11-23								X
Q.C.052	Municipio de La Tebaida	• Correo • Grupo de Ciudadanos	Esta queja hace alusión a los manejos irregulares que la Asociación de Damas Verdes del Municipio de La Tebaida, hacen de la sede asignada a la tercera edad y de los recursos asignados para los mismos.		01-07-26									X
Q.C.053	Municipio de la Tebaida	• Personal • Veeduría Ciudadana "Los Guaqueros" del Municipio de La Tebaida	Remite al Despacho del Señor Contralor los resultados del control ciudadano, los que reflejan inconsistencias que deben verificarse y decidir la Entidad competente para calificarlas		01-07-26	01-12-12		X						X
Q.C.054	Municipio de la	• Personal • Veeduría	Remite al Despacho del		01-07-26	01-12-12		X						X

"Para que todos participemos"

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	Tebaida	Ciudadana "Los Guaqueros" del Municipio de La Tebaida	Señor Contralor los resultados del control ciudadano, los que reflejan inconsistencias que deben verificarse y decidir la Entidad competente para calificarlas											
Q.C.055	Municipio de la Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Personal Veeduría Ciudadana "Los Guaqueros" del Municipio de La Tebaida. Cuerpo de Bomberos 	Remite al Despacho del Señor Contralor los resultados del control ciudadano, los que reflejan inconsistencias que deben verificarse y decidir la Entidad competente para calificarlas		01-07-26	01-12-12		X						X
Q.C.056	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Correo Procurador Provincial de Armenia 	Manejo irregular que el Representante Legal de la Organización Indígena del Quindío, hizo de un aporte de \$20.000.000.00, aprobados por el Departamento del Quindío	AUD \$ 20.000.000. RF \$ 6.450.000.	01.07-26	01-12-12	X	X	X					
Q.C.057	Municipio de Buenavi	<ul style="list-style-type: none"> Correo Manuel A. Moncada 	Irregularidades en la obra pública		01-08-02									X

"Para que todos participemos"

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

	sta	de los Ríos	Urbanización Nuevo Horizonte											
Q.C.058	Departamento del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo, correo electrónico 	Presuntas irregularidades incurridas por el Departamento, en el proceso de selección del contrato del cableado estructurado del Edificio de la Gobernación del Quindío.	AUD \$1.233.839.000.	01-08-02	01-12-12								X
Q.C.059	Municipio de Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Nelson Hincapié 	Remitida a este Despacho por la Contraloría General de la República el día 31 de julio de 2001. Para el desarrollo de la misma procederé a comisionar funcionarios para que adelanten Auditoría a los ICN, Salud y Educación		01-08-02	01-11-23								X
Q.C.060	Municipio de Quimbaya	<ul style="list-style-type: none"> Anónima 	Relación con los manejos irregulares, que del presupuesto hace el Ancianato de Quimbaya.	AUD \$ 44.581.000.	01-08-02									X
Q.C.061	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Anónima 	Irregularidades en la compra de una sala virtual para la	AUD \$ 159.000.000	01-08-16	01-11-23								X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			Concentración Agrícola Baudilio Montoya, ubicada en la Vereda La Bella del Municipio de Calarcá.											
Q.C.062	Municipio de Filandia	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo, vía telefónica 	Referencia al supuesto robo de estampillas Pro-anciano, por parte de funcionarios no identificados de la Tesorería.	RF \$ 3.564.073.	01-08-16	01-12-12	X	X	X					
Q.C.063	Municipio de Génova	<ul style="list-style-type: none"> Personal Jaime Renjifo López, Rector 	Presuntas irregularidades en la compra del terreno denominado Granja Mpio. de Génova, así como en la ejecución del contrato 062 suscrito entre el Depto. Del Quindío y el Arquitecto César Jairo Flórez Ospina para la construcción del coliseo cubierto del Instituto Génova.	AUD \$ 75.000.000.	01-08-24									X
Q.C.064	Lotería del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Presuntas irregularidades observadas en la Lotería del Quindío, en sorteo del 19 de		01-08-24	01-11-23								X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			julio.												
Q.C.065	Municipio de Génova	<ul style="list-style-type: none"> Personal Ariel González Posada, Presidente del Honorable Concejo Municipal y otros concejales 	Presuntas irregularidades ocurridas en la celebración del contrato de prestación de servicios No. CF 03 de febrero 08 de 2001, con el señor Jorge Eliécer Obando Barrero	AUD \$ 32.000.000.	01-08-28										X
Q.C.066	Municipio de Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Nelson Hincapié León 	Presuntas irregularidades en el proceso de contratación adelantado en el Municipio de Circasia y Hospital, con motivo de la época preelectoral que se lleva a cabo allí. De concluirse que parte de esta queja está siendo adelantada, sírvase entonces ajustarla a la misma y adelantar lo referente al Hospital San Vicente de Paúl	RF \$ 66.080.200.	01-08-31	01-12-17		X	X						
Q.C.067	Hospital Pio X de la Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Personal Dra. Gloria Inés Jaramillo 	Presuntas irregularidades en el manejo de la farmacia y los	RF \$ 350.405,30	01-09-13					X					X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

57

		G., Directora	inventarios												
Q.C.068	Municipio de Circasia	<ul style="list-style-type: none"> Personal Secretaría de Educación del Depto (Junta de Acción Comunal) 	Esclarecimiento de qué rumbo tomaron algunos elementos después del terremoto, que quedaron en buen estado.		01-09-13	01-10-13									X
Q.C.069	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia C.G.R. Q.042.01-125 	La no inclusión del Plan de Acción Indígena en el Plan de Desarrollo Departamental, para la vigencia 2001-2003.		01-09-13	01-11-23									X
Q.C.070	Gobernación del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Un empleado que lleva 7 años aproximadamente e incapacitado sin que esta Entidad haga nada para lograr su jubilación.		01-09-03	01-11-23									X
Q.C.071	Municipio de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Correo Miembro de la Asociación de Padres Colegionados 	Referencia a la no ejecución de la transferencia de ICN Educación a los Establecimientos Educativos de ese Municipio, aclarando la urgente necesidad que se tiene de material educativo para cumplir con su misión estatal.	AUD \$408.455.272.	01-09-14	01-10-28									X

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

Q.C.072	Municipio de La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Personal Veeduría Los Guaqueros 	Referencia a un lote entregado en comodato a la Fiscalía General de la Nación (Seccional Armenia), cuando este Municipio debió utilizarlo en su propio beneficio y no en el de Entidades que tiene su propio presupuesto.		01-09-14	01-11-23									X		
Q.C.073 Q.C.039	Departamento del Quindío	<ul style="list-style-type: none"> Correo Asociación Areneros y Balasteros del Alambrado y del Quindío 	Levantamiento topográfico que viene adelantándose en las playas, bajo la autorización de la Corporación Regional del Quindío y del Valle. Lo anterior teniendo en cuenta el impacto ambiental que puede llegar a generarse.		01-05-31	01-06-31										X	
Q.C.074	Municipio de Pijao	<ul style="list-style-type: none"> Anónimas 	Irregularidades en cuanto a la ejecución de los contratos de prestación de servicios No. 021 de febrero 06 de 2001 a marzo 05 del mismo año	AUD \$ 5.750.000.	01-10-01	01-11-23										X	

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			por \$1.000.000 y 026 del 06 de marzo al 05 de mayo por \$2.500.000; el primero con el propósito de que el señor Julio César Quintero Herrera vigile y controle la explotación del material de río en el sector Barragán; el segundo para asesorar todo lo relacionado con el tratamiento de focos erosivos.											
Q.C.075	Municipio de Génova	<ul style="list-style-type: none"> • Correo • Junta de Acción Comunal de la Vereda Cumaral 	Presuntas irregularidades en el contrato celebrado entre la Gobernación del Quindío y el Ingeniero César Augusto Téllez Ayala, con el objeto de arreglar la escuela La Playa de ese Municipio.	AUD \$ 49.927.769.	01-10-08	01-12-18	X						X	
Q.C.076	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Dra. Beatriz Elena Zapata Valencia, Gerente 	Presunto cambio de destinación de los recursos del situado fiscal que por disposiciones legales forman		01-10-08									X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

		ESE Gonzalo Gutierrez Arango	soporte importante en el financiamiento del funcionamiento de esa Entidad de salud											
Q.C.077	Municipio de La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Personal Veeduría Los Guaqueros 	Relativo al punto de los convenios interadministrativos suscritos con los diferentes colegios y escuelas, así como lo del presunto cambio de destinación originado por imputación presupuestal incorrecta		01-10-09	01-12-12		X						X
Q.C.078	Municipio de Armenia	<ul style="list-style-type: none"> Correo Mario Mora Cardona 	Junta de Acción Comunal Villa Ximena II Etapa de Armenia, presunto uso indebido de los materiales entregados por la Secretaría Departamental de Gestión Municipal, con motivo del vendaval ocurrido el 13 de junio de 2001 y que afectó la zona occidental del este Municipio		01-10-09									X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			abril y 23 de julio de 2001 respectivamente											
Q.C.082	Municipio de Filandia	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Francis Ospina, Dragonian te del INPEC • Cárcel Circuito Judicial 	Presunto uso indebido de un vehículo oficial, el cual el Director está utilizando para su uso personal (CGR)		01-10-29	01-10-29						X		
Q.C.083	Municipio de La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Julio César Ortiz, Presidente Junta de Acción Comunal 	Anomalías presentadas en la Urbanización Portal de Anapoima del Municipio de La Tebaida. Verificar si es una obra ejecutada por el Municipio o por el FOREC y proceder de acuerdo a ello.		01-11-01	01-11-10						X		X
Q.C.084	Municipio de Circasia	<ul style="list-style-type: none"> • Anónimo 	Plan de Vivienda Vita Italia, sin los servicios públicos requeridos. Así mismo irregularidades en cuanto a la escritura u obra entregada en el barrio Isidoro Henao. En cuanto a la pérdida de computadores en		01-11-09									X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			la Ciudadela Estudiantil y demás asuntos contenidos en esta denuncia, deben ser igualmente clasificados y corroborados.											
Q.C.085	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Doctor José Beltrán Ossa, Secretario General del Mpio. 	Presunto pago irregular de cesantías parciales a Docentes del Municipio de Calarcá, por la Directora de Prestaciones Económicas de la Fiduciaria La Previsora y a la Oficina Regional de Prestación		01-11-21									X
Q.C.086	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Luis Emilio Cardona Loaiza 	Queja interpuesta por el Señor Luis Emilio Cardona Loaiza, arrendatario por cesión del Señor Ezequiel Emilio Bedoya Rendón, de la piscina del Parque Ecológico de Calarcá. De considerarse que alguno de los hechos denunciados no compete a esta Entidad		01-11-26									X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			conocerlos, favor dar traslado a la competencia												
Q.C.087	Municipio de Génova	<ul style="list-style-type: none"> • Correo • Alcalde Municipal de Génova 	Presuntas inconsistencias que se han presentado, con los bienes dados en comodato por la Secretaría de Desarrollo Rural del Departamento del Quindío, a la comunidad de la Topacia desde el 03 de febrero del 2000, sin que hasta la fecha se haya logrado el objetivo que se busca con dicho contrato.	AUD \$ 31.548.350.	01-12-04										X
Q.C.087B	Hospital de Génova	<ul style="list-style-type: none"> • Correo • Dra. Beatriz Elena Zapata Valencia 	Presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos de los procesos involucrados en la compra, mantenimiento y distribución y consumo de los medicamentos.	RF \$ 9.004.594.00	01-11-08	01-11-28		X	X						
Q.C.088	Municipio de Quimbaya	<ul style="list-style-type: none"> • Anónimo 	Que tiene que ver con la adquisición de un lote a destinarse en el proceso de reconstrucción,	AUD \$ 741.437.500.	01-12-04										X

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

			para la Ciudadela Agualinda.													
Q.C.089	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Personal Dr. Rubén Darío Aristizábal Arbeláez 	Presunto enriquecimiento ilícito sin justa causa, por hechos sucedidos en la administración anterior en marzo del 2000, con la intervención directa de la ex contralora doctora María Victoria Montoya, a quien acusa de abuso de poder y extralimitación de funciones.		01-12-04											X
Q.C. 090	Municipio de Calarcá	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo telefónico 	Presuntos manejos irregulares dados a los permisos para el convenio "Voces del Pueblo".	AUD \$ 7.964.500.	01-12-06											X
Q.C. 091	Municipio de La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Correo Personero Municipal 	Presuntas irregularidades presentadas tanto en la Administración Municipal como en las decisiones tomadas por el Concejo de ese Ente Territorial.		01-12-13											X
Sin	Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> Personal 	Irregularidades	RF \$ 1.551.273.00	01-02-	01-03-	X			X						

"Para que todos participemos"

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

número V.1.	Salento	<ul style="list-style-type: none"> • Víctor Manuel Parra y Osvaldo Roa Galindo 	orden de suministro 128 de junio 30/00		20	01									
Sin número V.2	Alcaldía Filandia	<ul style="list-style-type: none"> • Anónimo 	Irregularidades en el Contrato de Suministro 004/00, 23 filtros de agua, establecimientos educativos	RF \$ 4.051.000.00	2000	01-07-06		X							X
Sin número V.3.	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Darío Gil Londoño, Personero Montenegro 	Irregularidades en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Jesús María Gallón por \$35.000.000, Plan de Ordenamiento Territorial	AUD \$ 35.000.000. RF \$ 9.850.000	01-02-20	01-03-22		X	X						
Sin número V.4.	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Darío Gil Londoño, Personero Montenegro 	Subsidio FOREC al servicio de aseo		01-02-21	01-03-04									X
Sin número V.5.	Corregimiento de Pueblo Tapao	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Comunidad Pueblo Tapao 	Irregularidades contrato acueducto Pueblo Tapao	AUD\$64.238.525. RF \$10.980.657.	01-02-28	01-03-07		X	X						
Sin número V.6.	Alcaldía de Génova	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Beneficiarios del programa "Plan de 	Irregularidades en el Convenio 042/98 INURBE/Depto. del Quindío	AUD \$47.499.970. RF \$ 7.571.302.30	01-03-15	03-04-02	X	X	X						

"Para que todos participemos"

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

		Vivienda de Interés Social”												
Sin número V.7.	Alcaldía Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Personal María Teresa Castaño Sanz 	Irregularidades en el consumo de la gasolina del Municipio	RF \$ 87.298.546.96	01-03-22	01-04-06	X	X	X					
Sin número V.8.	Alcaldía de La Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Línea Telefónica Grupo de habitantes de la comunidad 	Actuaciones que reflejan presunta intervención en política del Dr. Ancízar Quintero.		00-09-20	01-01-26		X						X
Sin número V.9.	Alcaldía de Filandia	<ul style="list-style-type: none"> Anónimo 	Presuntas irregularidades en el manejo del fondo de vivienda popular de Filandia		01-02-21	01-03-08		X						X
Sin número V.10	Alcaldía de la Tebaida	<ul style="list-style-type: none"> Línea Telefónica (Comunidad) 	Actuaciones que reflejan presunta intervención en política		00-09-20	01-01-26		X						X
Sin número V.11	Alcaldía de Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> Personal 	Pago Parcial de Cesantías al Dr. Gustavo Alberto Pava, ex alcalde de Montenegro	RFS1.472.156.		01-02-06	X	X	X					
Sin número V.12	Alcaldía de Pijao	<ul style="list-style-type: none"> Personal Producto Control Fiscal 1999 	Presuntas irregularidades por no autenticidad de firmas y documentos soportes	RFS5.380.000.	00-12-29	01-03-02			X					
TOTALES							17	53	35	5	2	6	46	27

AUD: **Cuánta Auditada**
RF: **Presunta Responsabilidad Fiscal**

“Para que todos participemos”

CAPACITACIÓN

La Contraloría, consciente que la falta de información ocasiona malas interpretaciones de la ley en cuanto a la función fiscalizadora, ha venido adelantado capacitaciones a todos los funcionarios encargados de la rendición de la cuenta y otros aspectos relacionados con el Control Fiscal por parte de nuestros funcionarios: Jefe de la División de Control Fiscal Integral, profesional universitario del nivel macro, y funcionarios de esta misma División operativa, además en reuniones permanentes con la oficina de planeación departamental relacionado con el mejoramiento continuo para la evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo así como de los proyectos que los materializan, tanto Departamental, Municipales y de las entidades descentralizadas en todos sus niveles.

NÚM.	ENTIDADES	CAPACITACIONES (TEMARIO)	FUNCIONARIOS ASIGNADOS
11	Municipio de Circasia	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Hospital de Circasia	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	Municipio de Pijao	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	Hospital de Pijao	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
5	Municipio de Córdoba	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	Hospital de Córdoba	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	ESACOR	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
16	Municipio de Quimbaya	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Hospital de Quimbaya	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
0	Municipio de Salento	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	Hospital de Salento	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
7	Municipio de Filandia	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	Hospital Mental	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
5	Hospital de Filandia	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
2	Municipio de Calarcá	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
10	EMCA	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	INDERCA	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
10	Hospital La Misericordia	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
10	ESE Gonzalo Gutiérrez Arango	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Municipio de la Tebaida	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	Fondo de Vivienda FOVIS	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	Hospital de La Tebaida	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Municipio de Génova	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez

2	Hospital de Génova	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Municipio de Buenavista	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	Hospital de Buenavista	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
6	Municipio de Montenegro	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
4	Hospital de Montenegro	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
6	I.S.S.Q.	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
12	Hospital San Juan de Dios	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
1	INDEQUI	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
3	INDEPORTES	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
9	Universidad del Quindío	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
5	Gobierno Central	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
8	I.D.T.Q.	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez
9	Lotería del Quindío	Rendición de la Cuenta	José Omar Londoño Rodríguez

Total entidades: 36

Total Funcionarios capacitados: 173

Número de Funcionarios asignados para impartir la capacitación: 1

NÚM.	ENTIDADES	CAPACITACIONES (TEMARIO)	FUNCIONARIOS ASIGNADOS
58	Centros Docentes Mpio. Calarcá	Rendición de la Cuenta	Maria Aleyda Roa Espinosa Beatriz Elena Arias González
46	Centros Docentes Mpio. Quimbaya	Rendición de la Cuenta	Maria Aleyda Roa Espinosa Beatriz Elena Arias González
71	Centros Docentes Mpio. Calarcá	Rendición de la Cuenta	Beatriz Elena Arias González

Total entidades: La Capacitación fue dictada a los Directores, personal administrativo y docente de los diferentes núcleos y centros educativos existentes en los Municipios de Calarcá y Quimbaya.

Total Funcionarios capacitados: 175

Número de Funcionarios asignados para impartir la capacitación: 2

En cuanto a las veedurías, se ha venido capacitando en la medida en que se ha solicitado a este ente fiscalizador, orientado a la comunidad en la medida que los diferentes comités que se han conformado, por parte del abogado de la División Administrativa y Financiera.

NÚM.	ENTIDADES	CAPACITACIONES (TEMARIO)	FUNCIONARIOS ASIGNADOS
20	Municipio de Buenavista	Veedurías Ciudadanas	César Iván Romero Rodríguez
35	Personería Municipal, Asociación Estudiantil, Representantes Tercera Edad y Representantes Campesino.	Veedurías Ciudadanas	César Iván Romero Rodríguez

Total personas capacitadas entre servidores públicos y particulares: 55

Número de Funcionarios asignados para impartir la capacitación: 1

La Contraloría adelanta una permanente capacitación a todos los funcionarios sujetos de Control Fiscal y que requieren de la orientación de la Contraloría en los temas del Control Fiscal y de nuestra función fiscalizadora como también en aspectos que tienen que ver con la administración pública y las disposiciones que la reglamentan.

Igualmente, la Contraloría ha venido participando en el proceso que ha venido liderando la Contraloría General de la República para el desarrollo del control social, participando en las audiencias públicas y lecturas públicas, esta última dirigida al sector salud.

INFORME DE GESTIÓN PROCESOS SANCIONATORIOS

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

PROCESOS SANCIONATORIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2001

CONS	ENTIDAD	RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN	CAUSAL	REINCID.		SANCION			RESOLUCIÓN Y FECHA	RECURSO DE REPOSICION	
				SI	NO	REQT	AMON.	MULTA \$		Confir.	Revoc.
060-01	Esaquin	Juan Carlos Gómez (Gerente)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X					
061-01	Escuela Nuevo Sucre Filandia	Luz Patricia Rivera(Directora)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X					
062-01	Escuela La Esperanza Montenegro	Sin establecer	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X					
069-01	Centro Educativo La Granja de Buenavista	José Gabriel Zuluaga (docente).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X					
070-01	Esaquin	Juan Carlos Gómez (Gerente)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X			5 días de salario	Agosto 21/01		X
071-01	Municipio de Pijao	Julio Cesar Cortés (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X					
072-01	Municipio de la Tebaida	Jesús Iderman Londoño (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X					
078-01	Municipio de Calarcá	Eduardo Orozco Jaramillo (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X					
079-01	Municipio de Córdoba	Humberto Turriago L. (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X					

Contraloría General del Departamento del Quindío

73

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

080-01	Municipio de Pijao	Julio Cesar Cortés (Alcalde).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
081-01	Instituto de Deporte de calarca IMDERCA	Jonh Fernando Celis (Director).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
082-01	ESE Gonzalo Gutiérrez de Calarcà	Beatriz Elena Zapata (Gerente).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
083-01	Inst. Departamental de Deportes NDEPORTES	German Barco López (Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
084-01	Hospital de Filandia	Héctor Fabio Urrea (Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X			150 días de salario	Agosto 27/01				X
085-01	Gobernación del Quindío	Luis Fernando Velásquez (Goberna)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
086-01	Instituto Departamental de transito IDTQ.	Carlos A. Rodríguez (Director).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
088-01	Municipio de Buenavista	Carlos A. Vergara (Alcalde).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
089-01	Municipio de Calarcà	Eduardo Orozco Jaramillo	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
090-01	Municipio de Córdoba	Humberto Turriago (Alcalde).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
091-01	Municipio de Quimbaya	Oscar Arbelaez (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							
092-01	Gobernación del Quindío	Luis Fernando Velásquez(Gobernador)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X							

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

74

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

115-01	Instituto Municipal de Deportes de	Jhon Fernando Celis N.(Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
116-01	Fondo Municipal de Vivienda de Calarcà	Cielo Hennesey(Directora)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
117-01	Instituto Municipal de Deporte de	Cesar González (Director).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
118-01	Municipio de Córdoba	Humberto Turriago (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
119-01	Núcleo Educativo N° 7 de Calarcà	Carlos A. Triviño (Director).	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X				
120-01	Núcleo Educativo N° 8 de Calarcà	Maria Victoria Fernández (Directora)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X				
121-01	Núcleo Educativo N° 9 de Calarcà	Jose Duberney Ospina (Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X				
126-01	Universidad del Quindío	Héctor Polania R.(Rector)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
127-01	Hospital san Juan de Dios de Armenia	Rafael Fernando Parra(Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				
131-01	Fondo Municipal de Vivienda de Calarcà	Cielo Hennesey (Director)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° h		X	X				
134-01	Municipio de Córdoba	Humberto Turriago (Alcalde)	Resolución N° 385/01 art. 5 N° b		X	X				

De los 34 asuntos recibidos para realizar el trámite administrativo sancionatorio, dos no fueron iniciados porque se constató que hubo presentación oportuna de la cuenta. Estos asuntos fueron la solicitud de sanción para el Director del Hospital Pio X de La Tebaida y para el director del Hospital San Vicente de Paúl de Filandia.

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

INFORME DE CONTROL INTERNO

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de Control Interno de la Contraloría, tiene como finalidad la de dictaminar la calidad del sistema, su nivel de confianza y si en realidad es eficiente y eficaz como herramienta de gerencia a la Entidad.

Se tocaron aspectos relevantes para entrar a establecer hasta que punto se cumple con la Ley 87 de 1993, igualmente la situación de su estructura orgánica y su incidencia en el cumplimiento de su misión.

Se practicaron visitas a determinadas áreas y se realizó la correspondiente verificación documental sobre determinados actos, para conocer el grado de posicionamiento que tenía el sistema de control interno al interior de la Contraloría.

El proceso de evaluación se originó desde el comité de planificación y dirección lo que nos permitió tener una visión general del diagnóstico del sistema, su operatividad, implementación, interiorización. También se realizaron algunas entrevistas con funcionarios para establecer el grado de conocimiento del Control Interno, los planes de acción que ejecutan, si existe la cultura del autocontrol y las evaluaciones de gestión realizadas que permitan conocer en que estado se encuentra la entidad y su tendencia al mejoramiento.

La evaluación del sistema de control interno se realizará para evaluar parámetros como : Ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, sistemas de comunicación e información , monitoreo y supervisión.

Con fundamento en lo anterior, se dio inicio a la evaluación del Sistema de Control Interno de la contraloría, sobre la base de tres componentes fundamentales contempladas en la Ley 87 de 1993 a saber: De los objetivos del sistema, de los responsables y de los elementos.

DEFINICIÓN: El objeto principal de la evaluación practicada, es efectuar un análisis independiente sobre el estado S.C.I. de la entidad de manera que permita generar recomendaciones sobre las situaciones encontradas y contribuir al mejoramiento de las mismas.

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

La evaluación se realizó a través de entrevistas con los funcionarios de la entidad, y con la verificación de manuales, planes y procesos.

ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

La estructura del sistema de Control Interno de la contraloría se adoptó formalmente incluyendo parámetros de desarrollo metodológicos de planeación y de control, que llevarían a la entidad a estructurarse mediante un enfoque sistémico de acuerdo a las exigencias administrativas en la modernización del estado.

En julio 18 del 2000 mediante resolución 791, se modificó la resolución 249, se integró el Comité Coordinador del S.C.I. y se estableció que debía reunirse por lo menos cada 3 meses durante los primeros 10 días del trimestre.

ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Contraloría Departamental, está estructurando formalmente su sistema de control interno a fin de dar total aplicación a los parámetros señalados en la Ley 87 de 1993.

MEDICIÓN PARTICULAR DE LAS COMPONENTES

Para proceder a la evaluación del sistema de control interno, se verificó que por lo menos se contara con los siguientes elementos:

- Plan General y Plan de Acción.
- Planes de Acción.
- Estructura de la organización.
- Sistemas de información.
- Manuales de funciones.
- Procesos, productos y atributos documentados.
- Procedimientos normalizados, estandarizados y documentados.
- Planes de mejoramiento de normas y procesos.
- Sistemas de evaluación y control de gestión.
- Normas para la utilización y protección de recursos.
- Sistemas de méritos y sanciones y programas de inducción, actualización y capacitación.

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

- Mecanismos de participación ciudadana.
- Comité Coordinador de Control Interno.
- Oficina de Control Interno.
- Programas de aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de Control Interno.

Plan General, estratégico, de desarrollo o corporativo

Observaciones

- No hay establecido un plan de desarrollo para la institución como tal, pero existe un plan indicativo el cual señala el rumbo en el corto plazo de la entidad.

La plataforma de desarrollo es tradicional e informal, se trabaja de acuerdo con las necesidades de momento o a las situaciones críticas que se puedan presentar por factores internos o externos de la entidad. Adolece entonces esta de una visión de posicionamiento y de una proyección futurista.

PLANES DE ACCIÓN U OPERATIVOS

La Contraloría Departamental elaboró plan general de auditorías para la vigencia del 2001, principal herramienta en el proceso fiscal ya que en el se establecen diferentes variables, conceptos, actividades y parámetros encaminados a definir las entidades a vigilar, los sistemas de vigilancia, los procedimientos y los recursos físicos, de personal y financieros que se requieren dentro de un periodo determinado para efectuar la evaluación y seguimiento de resultados en el ejercicio del control fiscal.

Observaciones: La parte misional cuenta con un plan operativo o de acción, que permite el cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos y metas previamente establecidas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Observaciones: La Estructura Organizacional esta dada por la ordenanza No 067 del 14 de diciembre de 2000.

La estructura organizacional de la entidad, refleja claramente los diferentes niveles de la organización en términos de:

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

- División responsable de los procesos misionales
- División responsable de los procesos de apoyo

Con lo anterior se garantizaría un funcionamiento armónico de la organización, coordinación y funciones organizacionales que apuntan al cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

- En la estructura organizacional se describe claramente el objetivo general de la institución los objetivos de todas las áreas que conforman la entidad se encuentran claramente definidos, cada una de las Divisiones sabe hacia donde dirigir sus esfuerzos y empleo de los recursos asignados con el fin de contribuir en lo que le corresponde al cumplimiento de la misión de la entidad.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARTE OPERATIVA

La parte operativa no cuenta con un sistema de información concebido formalmente, se cuenta mas bien con unas Herramientas como el PAO, el PARC y el PGA.

La parte administrativa cuenta con un sistema que integra lo concerniente a Contabilidad, Presupuesto, Nómina y Tesorería.

Observaciones: No se ha integrado ningún programa informático al plan de desarrollo, puesto que este es inexistente en la entidad.

- A través de inspección por parte del Profesional universitario del área de sistemas, realizada a cada uno de los equipos de la entidad, se verifica la incorporación legal de software.
- A pesar de que la entidad no tiene formulados los mecanismos de evaluación, control y seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, la oficina de sistemas si cuenta con ellos de una manera informal.

Debe tenerse en cuenta que el sistema de información está en la fase de implementación y que dentro de este proceso se lleva a cabo su aplicación, generando los resultados esperados.

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

MANUALES DE FUNCIONES

Observaciones: La ordenanza No 068 de diciembre 14 de 2000, fija la nomenclatura y clasificación de los empleados de la entidad y sus funciones.

- El comité de Dirección y de Planeación, es el responsable de mantener el control sobre el diseño y actualización de los procedimientos, con lo que se garantiza su permanente desarrollo y mejoramiento continuo. Por lo tanto la entidad debe, en lo posible, establecer dentro de su estructura esta unidad u oficina de planeación.
- Existen, por parte de la alta gerencia políticas tendientes a racionalizar trámites, a hacer los procedimientos más ágiles y oportunos, buscando la eficiencia y economía empresarial.
- El comité de dirección y planeación dentro la entidad es el que tiene la facultad para adelantar el plan para el rediseño y actualización de los procedimientos de la organización, destinado a desarrollar políticas y directrices que orientan la supresión, reducción y simplificación de trámites en la entidad, con lo cual se buscaría consolidar la Contraloría Departamental como una entidad eficaz y eficiente en busca permanente de la excelencia empresarial.

PLANES DE MEJORAMIENTO DE NORMAS

Observaciones.

- La entidad, está definiendo e implementado un plan para el mejoramiento de normas, procesos y procedimientos, tanto para las áreas básicas como para las de apoyo, que permita la racionalización de los trámites, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la institución en la prestación de los servicios que ofrece a la comunidad.
- Al estar desactualizados los procedimientos establecidos se adolece de unos puntos específicos que garanticen el autocontrol, generando altos riesgos en el manejo y flujo de la información y recursos.
- La ejecución de los programas depende de cada funcionario encargado de su administración o ejecución, y por ende es de él de quien depende el mejoramiento de las normas, procesos y procedimientos en el desarrollo de los mismos, con lo anterior se garantizaría el

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

cumplimiento de los objetivos y el evitar y ajustar las desviaciones que se presenten en su ejecución.

PROCESOS

Observaciones.

- La entidad tiene identificados sus procesos estratégicos, básicos y de apoyo. En la actualidad se concluyó el proceso de estructuración, diagnóstico de la entidad y el sistema para determinar las áreas de apoyo diferenciándolas de las áreas básicas, mediante lo cual se pretende normalizar, documentar y aprobar los mencionados procesos, con lo que se desea garantizar a la Institución cuales son sus funciones dentro del marco constitucional y legal, los clientes, los productos con las especificaciones técnicas requeridas, para la satisfacción de sus necesidades.
- A la fecha de la evaluación, febrero del 2002, en desarrollo de la identificación, normalización y documentación de los procesos, las distintas dependencias han contado con la asesoría técnica de personal especializado contratado, con ello se garantiza eficacia en la ejecución de las actividades: armonía, coordinación y homogeneidad en la documentación respectiva.
- La Contraloría departamental está diseñando e implementado el sistema de Administración de Riesgos en sus procesos con el fin de identificar sus causas de riesgo e implementar los controles respectivos. El mencionado sistema debe contener un mapa de riesgos, guías de autocontrol y de evaluación de controles con el propósito de realizar los ajustes respectivos y con ello propiciar su mejoramiento continuo.
- La entidad evalúa periódicamente los procesos con el ánimo de verificar el logro de las actividades establecidas dentro de los planes operativos o de acción, los tiempos de respuesta, lo que permite hacer los ajustes requeridos para lograr que sean más eficientes y efectivos en su operación, no obstante, de adolecer de un sistema de indicadores de gestión propios de la Entidad.
- Como producto del diseño e implementación de los procesos llevados a cabo por el personal contratado, se derivan procedimientos con sus respectivos controles, lo que permitirá a los funcionarios una vez sean

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

normalizados y documentados, conocer en forma específica el desarrollo de los mismos, así como los controles que se deben aplicar para garantizar productos o resultados de calidad.

PRODUCTOS Y ATRIBUTOS DOCUMENTADOS

Observaciones.

- Los productos o servicios que ofrece la entidad a la comunidad, tienen identificados claramente sus características o especificaciones técnicas, de acuerdo con las expectativas de los clientes, lo que propicia que los mismos se suministren sin tener en cuenta las calidades requeridas por los mismos.

NORMAS PARA LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Observaciones.

- Se observa un grado de cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la Ley 80/93.
- El sistema de compras que emplea la entidad, cumple con el marco normativo en que se fundamenta, dándole así un carácter legal a las acciones que se realizan en el mismo y garantizándole a la entidad y a la comunidad un buen manejo de los recursos que intervienen en el mismo.
- No existe un manual de procedimientos actualizados para el proceso de recepción, entrega de bienes, debido a factores ya conocidos pero los funcionarios encargado de esta dependencia ejercen el control de manera tradicional.
- La Contraloría está implementando la aplicación de la ley 594 de 2000 en lo referente al manejo de archivo
- Los documentos soportes que respaldan los registros contables, se adjuntan al comprobante respectivo y se archivan cronológicamente, lo cual permite la solución de inquietudes relacionadas con la mencionada información contable en un momento determinado de acuerdo al plan general de contabilidad pública.

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

- Se establece inventario de necesidades con base en las solicitudes presentadas por las dependencias, se priorizan las mismas de acuerdo a la demanda que genera la necesidad del momento. No se diseñan planes de compras que obedezcan a una programación previa para surtir las necesidades con anticipación, por lo tanto no es posible que se realicen ajustes periódicos y mejoras al proceso al no existir este. Se aplican métodos de valoración de inventarios y en algunos casos estudios de factibilidad para realizar inversiones en planta y equipos que requiere la entidad, con ello se garantiza un conocimiento general por parte de la administración de la propiedad, planta y equipo que posee, y así poder realizar las asignaciones y suministros de los mismos, con base en las solicitudes de necesidades presentadas.
- Los bienes de están protegidos contra posibles riesgos y eventualidades que los puedan afectar, con lo cual se garantiza la conservación de los mismos en la entidad. Según información estos se encuentran en proceso de actualización.
- Para el proceso de identificación, registro preparación y revelación de sus estados contables, el ente publico está aplicando el marco conceptual de la contabilidad publica y catálogo del plan general de la contabilidad publica, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La entidad utiliza los criterios y normas de evaluación de activos y pasivos, pero tiene deficiencias en relación con los ajustes por inflación.
- En relación con la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector publico, la oficina de control interno no evaluó en forma separada y objetiva el cumplimiento de la presente ley.

SISTEMA DE MERITOS Y SANCIONES

La entidad cuenta con estímulos establecidos mediante resolución interna No 320 de 2001, uno de ellos se refiere a una ayuda económica para el pago de estudios universitarios y de postgrados, el otro se refiere a un bono establecido, para el pago de la educación de los hijos de los funcionarios de la Contraloría.

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

Observaciones.

- La Contraloría Departamental tiene implementado el Sistema de Sanciones, donde se dispone de procesos disciplinarios objetivos.
- La entidad tiene al más alto nivel jerárquico oficina para el control disciplinario interno, en cabeza del jefe de división administrativa, encargada de conocer en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelantan contra sus servidores, lo que garantiza en la organización y en cierta medida, que las responsabilidades asignadas a cada cargo se cumplan con la idoneidad y en el tiempo requerido y exista y se mantenga en toda la organización orden y disciplina en el personal que presta sus servicios a la entidad.
- El esquema de sanciones para sus funcionarios es lo estipulado en la Ley 200 de 1995, de esta manera se aplican las normas contenidas en la citada Ley, en los casos de infracción que se presenten con el propósito de controlar y mantener el orden y la disciplina en la organización.
- La Contraloría esta implementando las medidas necesarias para dar total aplicación a la ley 734 de 2002.

PROGRAMAS DE INDUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Observaciones.

- La Contraloría cuenta con una coordinación de talento humano, que está implementando programas de capacitación, actualización, inducción y reinducción dirigidos a todo el personal de la entidad.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Observaciones.

- La Contraloría Departamental tiene diseñado e implementado de manera informal mecanismos para la participación ciudadana a la gestión que desarrolla la entidad los cuales permiten al usuario como último receptor de la actividad pública que realiza la institución, manifestar sus inquietudes, lo que posibilita que la institución realice

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

los ajuste que estime convenientes para su mejor funcionamiento y logro de objetivos propuestos.

- Se realizan en la institución evaluaciones periódicas con relación a las quejas formulados por la comunidad con el fin de determinar los aspectos más relevantes con respecto a la realización de los programas y proyectos, lo cual no permite que la administración evalúe el beneficio y por ende no pueda medir si los mecanismos de participación ciudadana implementados son eficaces en su operación.
- La entidad tiene un Sistema de Quejas y Reclamos para recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la entidad; esto le ha permitido conocer aspectos que de una u otra forma, están afectando la prestación de los servicios para poder aplicar medidas y mecanismos requeridos para subsanar los mismos.
- La Oficina de Quejas y Reclamos, produce informes, con la finalidad de cumplir con las exigencias de Ley
- La Oficina de Quejas y Reclamos, dispone de una línea gratuita y permanente a disposición de la comunidad distinguida con el No 9800-916612 extensión 273.
- Con relación a quejas y reclamos la Contraloría se ha ajustado a la normatividad vigente, es decir, a las Leyes 134 – 190 – 200 del 95 con el fin de instaurar mecanismos de participación ciudadanas.
- La Contraloría a través de sus funcionarios, brindó capacitación a la comunidad dando a conocer aspectos importantes relacionados con la participación ciudadana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Observaciones.

- Al interior de la entidad se está implementando y diseñando un Sistema de Evaluación y Control de la Gestión de conformidad con su naturaleza y características, a través de indicadores.

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Observaciones.

- Existe en la Contraloría el comité de control interno, creado mediante resolución por lo tanto se encuentra establecido al mas alto nivel jerárquico de la organización, lo que permite que en la entidad se diseñe y coordine la aplicación de políticas tendientes a hacer más eficaz y eficiente la aplicación de los diversos sistemas de control en la organización.
- El comité de coordinación del sistema de control interno presenta alcances en el direccionamiento de los procesos de planeación de todas las actividades que conduzcan al diseño e implementación del sistema en forma eficiente eficaz y efectiva, en ejercicio de las funciones establecidas en la resolución interna No 791 de 2000.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El proceso de reestructuración que vivió la Contraloría en el año 2000, dificulta la parte presupuestal para la asignación de partidas tendientes a la contratación de funcionarios para la oficina de control interno, puesto que el presupuesto inicial manejado fue exiguo y la adición respectiva se realizo finalizando la vigencia.

Existe un Asesor de Control Interno, vinculado mediante contrato de prestación de servicios suscrito a partir del primero (1) de febrero de 2002 que adelanta la implantación del sistema, quien realiza las verificaciones en las diferentes dependencias de la Contraloría Departamental, buscando el continuo mejoramiento.

3.1.16.2 Observaciones.

- La Oficina o Unidad de Control Interno, mide y evalúa los demás controles del Sistema de Control Interno de la entidad, en términos de eficiencia, eficacia y economía; lo anterior garantiza la razonabilidad de las decisiones que se tomen con el propósito de mejorar el mencionado sistema.
- La Oficina de Control Interno se encuentra elaborando e implementando un plan de evaluación y seguimiento al sistema de control interno para medir su cumplimiento en las metas trazadas.

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

PROGRAMAS DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

Observaciones.

- Dentro del plan estratégico de la contraloría departamental se contempla las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, lo que garantiza la puesta en marcha o los ajustes sobre dichas recomendaciones, que le permitan el mejoramiento del funcionamiento y de los resultados a obtener por la entidad, en cumplimiento de sus objetivos sociales e institucionales.

RESPONSABLES DEL SISTEMA

Observaciones.

- La responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, está en cabeza del Contralor.
- Se encuentran determinados los responsables de los procesos y la aplicación de los mismos, en las diferentes etapas que surten los elementos, aunque la responsabilidad informalmente recae en los jefes de cada dependencia.

MEDICIÓN GLOBAL DEL ELEMENTO

CONSOLIDACIÓN DE LOS ELEMENTOS.

Observaciones.

- De la anterior medición global del Sistema de Control Interno de la Contraloría, se puede afirmar que tanto los elementos del sistema como los responsables de su aplicación, están contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA

Medición de los Objetivos.

Observaciones.

- En términos generales la contraloría, logra los objetivos del sistema de control interno presentando su mayor debilidad en la identificación, implementación de procesos, procedimientos, controles, áreas críticas o de riesgos y una metodología en donde se diseñen indicadores para la correcta evaluación y seguimiento de la gestión institucional.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN

- El sistema de control interno de la contraloría departamental presenta un nivel bueno de medición que corresponde a la calidad y al nivel de confianza que se le puede otorgar al mismo. Incide en esto la atomización de sus funciones, la no identificación de procesos y procedimientos, y a que no se plantea una estructura orgánica flexible, eficiente y económica de acuerdo a las nuevas exigencias de la administración pública
- A la fecha la contraloría general del departamento del Quindío, ha cumplido con lo establecido en la constitución política artículos 209, 269, ley 83 de 1.997, decreto 1826 de 1.994, y con las directivas presidenciales en materia de control interno

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

CONCLUSIONES

- ✓ El sistema de control interno tiene ya diseñado su sistema, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, a través de esta evaluación, por ello se debe aplicar un diagnóstico con el que cuenta la entidad, y entrar a adoptar la metodología, establecer los procesos de acuerdo con su estructura orgánica, identificar sus productos, la forma como se realizan las operaciones, la implementación del sistema de evaluación y gestión del control para proceder a evaluarlos y determinar si se cumple con los objetivos Institucionales.
- ✓ Es notorio el compromiso de la alta gerencia en el perfeccionamiento del sistema de control interno, al contratar personal especializado para adelantar el proceso de reestructuración.
- ✓ Los funcionarios encargados de ejecutar las diferentes actividades que conforman los distintos procesos de la organización, que al momento se hayan identificados como de apoyo, han contribuido en el ámbito personal a fomentar la cultura del autocontrol. La responsabilidad con que realizan las diferentes tareas asignadas en los diferentes procesos en los que participan, trae consigo buenos resultados, aunque todavía queda mucho que mejorar.
- ✓ Se deben diseñar nuevas estrategias a fin de corregir las debilidades encontradas en algunas componentes, o elementos del sistema, las cuales quedaron contempladas en las observaciones y mediciones particulares en el presente informe.
- ✓ Existe a nivel Institucional una cultura del control interno, aunque existen funcionarios que realizan sus propios autocontroles, por tanto es conveniente preparar programas tendientes a dar a conocer la incidencia y alcance del autocontrol en la gestión empresarial.

ASPECTOS A MEJORAR.

- Debe la alta gerencia, en la medida de las posibilidades y teniendo en cuenta dentro de la reestructuración realizada, la creación del comité de planeación. con miras a mejorar y optimizar lo implementado en el diagnóstico y matriz dofa llevado a cabo por el personal contratado, disponiendo de personal interdisciplinario que le permita cumplir con los objetivos y metas trazadas dentro de su objeto social.

“Para que todos participemos”

Contraloría General del Departamento del Quindío

Calle 18 13-50 tercer piso Teléfono 7442321 - fax 7440016 Armenia

- Se debe expandir la imagen corporativa de la Contraloría utilizando todos los medios al alcance de la institución.
- Se deben difundir los resultados obtenidos de las auditorias realizadas por la entidad para que la comunidad conozca y participe de las evaluaciones realizadas a todas las entidades sujetas al control fiscal.
- Se debe desarrollar en forma definitiva el sistema de control interno mediante estudios de plan de organización, determinación de los procesos existentes, levantamiento de los procesos, identificación de los flujos de información.
- Se debe instaurar la cultura de la planificación como herramienta de gestión en toda la institución buscando la eficiencia y la eficacia.
- Se debe hacer en forma urgente la formulación de los procesos contables, evaluándolos en forma separada, independiente y objetiva en aplicación a la ley 716 de 2001 que establece la obligatoriedad del saneamiento de la información contable en el sector público.
- Teniendo en cuenta que el objetivo de esta evaluación es la implementación total de la oficina de control interno de la Contraloría, es necesario integrar el plan operativo de la dependencia para la vigencia de 2002
- El plan operativo de la oficina de control interno debe permitir la organización del sistema de control interno, que permitan que el producto final de la Contraloría sea garantía para la comunidad, de que sé esta prestando un servicio con calidad y que tal evalúa permanentemente la gestión y que al mismo tiempo garantice que la Contraloría cumpla con las funciones que le a asignado la Ley.
 - Esperamos que apoyados en esta primer evaluación y con una actitud positiva frente al cambio, logremos impulsar y proyectar la contraloría de tal forma que pueda garantizarse la prestación de una vigilancia fiscal ágil, oportuna, eficiente y efectiva que permita en todo momento cumplir con la función social que tienen las contralorías frente a la comunidad y al país.

“Para que todos participemos”